

Venezuela adopta nomenclatura arancelaria del Mercosur

Autor Administrator

Thursday, 05 de January de 2017

Modificado el Wednesday, 04 de January de 2017

Adicionalmente, en la Gaceta Oficial tambi n se oficializa el comercio de combustible en divisas extranjeras en las estaciones de servicio La Laguna y La 95 en Ure a, estado T chira, as  como en Paraguach n en el municipio Guajira del estado Zulia

Venezuela adopta la nomenclatura arancelaria de los Estados partes del Mercado Com n del Sur (Mercosur). As  qued  establecido en el decreto N  2.647 de la Gaceta Oficial N  41.064, con fecha del viernes 30 de diciembre de 2016, seg n rese a el diario Correo del Orinoco.

Seg n el rotativo, el ordenamiento de las mercanc as en este arancel est  basado en el Sistema Armonizado de Designaci n y Codificaci n de Mercanc as (SA) del Consejo de Cooperaci n Aduanera (CCA)-Organizaci n Mundial de Aduanas (OMA), seg n el decreto.

Adicionalmente, en la Gaceta Oficial tambi n se oficializa el comercio de combustible en divisas extranjeras en las estaciones de servicio La Laguna y La 95 en Ure a, estado T chira, as  como en Paraguach n en el municipio Guajira del estado Zulia.

Venezuela ingres  al bloque en 2012, tras la suspensi n de Paraguay, y ten a desde entonces un plazo de cuatro a os para adecuar su normativa nacional a las exigencias del Mercosur para completar su adhesi n a la organizaci n de pa ses.

A principios de diciembre, el Ejecutivo comunic  a los Estados parte del Mercosur que Venezuela estaba â€œen condicionesâ€• de adherirse a una parte del protocolo normativo del bloque subregional y que adem s hab a incorporado 95 % de la normativa de la organizaci n, seg n rese a la agencia EFE.

<http://www.analitica.com/economia/venezuela-adopta-nomenclatura-arancelaria-del-mercotur/>